

Recomendaciones reiteradas 4T 2022

Recomendaciones	Ámbito	Vehículo	Administración	Estado	Respuesta de la administración	Observaciones de la AIReF	Motivo de reiteración
Informe sobre el aval de PGE 2023 de 4 de octubre de 2022							
Más información presupuestaria y fiscal. La necesidad de disponer de información adecuada sobre las medidas de carácter presupuestario y fiscal incorporadas en el escenario macroeconómico en aras de aumentar el rigor del proceso de aval.	Transparencia	Publicación	MINHAFP, MINECO	Explicada	El MINHAFP y el MINECO señalan que facilita siempre toda la información disponible que se incorpora en los PGE. Añaden que el límite de gasto no financiero, aprobado por el Consejo de Ministros, constituye la magnitud determinante que ha de respetar el Proyecto de PGE y es la instrumentalización de los objetivos de déficit, o tasas de referencia en circunstancias de suspensión de las reglas fiscales, así como de la deuda pública.	La AIReF considera insuficiente la información que se incorpora al presupuesto y la mera existencia del límite de gasto no financiero no aporta información sobre el tipo de medidas incluidas en el escenario presupuestario.	Previamente, en el informe de AIReF sobre la actualización del Programa de Estabilidad 2022-2025 se formuló esta recomendación y la explicación dada por ambos Ministerios no resultó satisfactoria y no respondió al objeto de la recomendación.